



SANTA FE, 29 de julio de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita la licencia por razones de estudio solicitada por la Ing. Angelina POLI, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad;

QUE el Secretario Académico y el Director del Departamento Cartografía y Agrimensura han emitidos sus informes favorables;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes a la Ing. Angelina POLI, DNI N° 34.038.050, en su cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, por Contrato, a partir del 01 de Octubre de 2019 y hasta el 01 de octubre de 2020, para realizar un Máster en Ingeniería en Geomática y Geoinformática en la Universidad de Jaen (UJA), España, en el marco del Artículo 49º, Licencias Extraordinarias, Apartado I, inc. e) Licencia por razones de estudio, punto 2, del Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese. Tome nota Departamento Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 188/19.-